

Acuerdos de 23 de diciembre de 2024 (primera sesión):

**I. Asuntos pendientes de calificación y admisión y/o determinación de su tramitación:**

**1. Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas de fiscalización operativa sobre las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por los ayuntamientos asturianos, ejercicio 2022 (12/0006/0014/11046).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 36.1 d) y e) y 234 RJG, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite el informe de fiscalización.

Segundo. Remitir la documentación del expediente a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Tercero. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 235 RJG, quede abierto un plazo de dos días, a contar desde la fecha del presente Acuerdo y que terminará a las 14:00h. del día final, para que los Grupos Parlamentarios o, al menos, una quinta parte de los miembros de la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos, puedan solicitar la comparecencia del Síndico Mayor, que podrá estar asistido por el Síndico que haya dirigido las funciones de control y/o por el personal de la Sindicatura que estime conveniente, así como la comparecencia de los sujetos fiscalizados, comparecencias que se sustanciarán de acuerdo con el procedimiento del art. 196 RJG.

Cuarto. Dar traslado de la documentación a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

**2. Programa anual de la Sindicatura de Cuentas de fiscalizaciones para 2025 (12/0011/0003/11065).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con los artículos 36.1 d) y e) y 239 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite el Programa anual de la Sindicatura de Cuentas de fiscalizaciones para 2025.

Segundo. Remitirlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos para su conocimiento.

Tercero. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

**3. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS sobre la puesta en marcha de un plan de choque de autoconsumo colectivo de carácter social en Asturias (12/0179/0197/11052).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**4. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre los informes de la Intervención General y de la Intervención Delegada sobre el expediente de ayudas para paliar los efectos de la enfermedad hemorrágica epizootica (12/0191/1883/11054).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**5. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre los expedientes de gasto incluidos de «Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación» de la aplicación presupuestaria 1902.712F.227006 (12/0191/1884/11055).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**6. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre el expediente de gasto destinado a PROYGRASA en la partida presupuestaria 1902.712F.443008 (12/0191/1885/11056).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**7. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre el expediente completo de los gastos incluidos en la partida 902.712F.773063 (12/0191/1886/11057).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**8. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre los expedientes de gasto incluidos de «Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación» de la aplicación presupuestaria 1902.711B.227006 (12/0191/1887/11058).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**9. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre los expedientes de gasto incluidos de «Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación» de la aplicación presupuestaria 1902.712C.227006 (12/0191/1888/11059).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**10. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre los expedientes de gasto incluidos de «Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación» de la aplicación presupuestaria 1902.531B.227006 (12/0191/1889/11060).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**11. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre los expedientes de gasto incluidos de «Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación» de la aplicación presupuestaria 1902.443B.227006 (12/0191/1890/11061).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**12. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre los expedientes de gasto incluidos de «Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación» de la aplicación presupuestaria 1902.712D.227006 (12/0191/1891/11062).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**13. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval sobre el informe anual sobre el estado de cumplimiento de los objetivos y metas de la Agenda 2030 elaborado por la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos (12/0191/1892/11080).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**14. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval sobre los expedientes a cargo del Presupuesto de 2024 con el subconcepto 227006, «Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación», de los programas 323D, 313N y 126A (12/0191/1893/11081).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**15. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval sobre el número de alumnos matriculados en las guarderías concertadas San Eutiquio, El Bibio y Sagrada Familia desde el año 2019 a la actualidad (12/0191/1894/11082).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**16. Solicitud de seis Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Medio Rural y Política Agraria para que informe sobre la situación actual de ASEAVA y los compromisos adquiridos**

**por la Consejería (12/0217/0666/11051).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Medio Rural y Política Agraria.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**17. Información del Consejo de Gobierno sobre transferencia procedente desde el programa 633A 'Imprevistos y funciones no clasificadas' con destino a la Sección 12, Consejería de Hacienda y Fondos Europeos (12/0205/0059/11063).**

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), del Reglamento de la Junta General y en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), y de conformidad con lo establecido en el artículo 34.3 h) del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como información del Consejo de Gobierno sobre expediente de transferencia de créditos.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Asignar el expediente a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

**18. Información del Consejo de Gobierno sobre expedientes números 3100000045/2024 y 3100000049/2024 de transferencia de créditos con destino al programa 633 a Imprevistos y funciones no clasificadas de la Sección 31 (12/0205/0060/11083).**

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), del Reglamento de la Junta General y en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), y de

conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Principado de Asturias 4/2023, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2024, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como información del Consejo de Gobierno sobre expedientes de transferencia de créditos.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Asignar el expediente a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

## **II. Quejas en solicitudes de información:**

### **1. Reiteración de la queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga en su solicitud de información sobre comercialización de parcelas de la zona R de la ZALIA (12/0192/0185/10591).**

El asunto de referencia corresponde a la segunda queja que el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga formula ante la falta de respuesta de la Administración.

La consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en esta segunda queja, ha vencido el plazo de tres días fijado por la Mesa sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 RJG, la Mesa, acuerda acoger la queja y, de conformidad con sus propios precedentes, recabar de la Administración la remisión sin más dilación de la información.

### **2. Reiteración de la queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga en su solicitud de información sobre las cuentas de la sociedad pública SEDES del año 2023 (12/0192/0187/10593).**

El asunto de referencia corresponde a la segunda queja que el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga formula ante la falta de respuesta de la Administración.

La consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en esta segunda queja, ha vencido el plazo de tres días fijado por la Mesa sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 RJG, la Mesa, acuerda acoger la queja y, de conformidad con sus propios precedentes, recabar de la Administración la remisión sin más dilación de la información.

### **3. Reiteración de la queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga en su solicitud de**

**información sobre el expediente para la selección del gerente de la empresa pública SEDES (12/0192/0188/10594).**

El asunto de referencia corresponde a la segunda queja que el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga formula ante la falta de respuesta de la Administración.

La consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en esta segunda queja, ha vencido el plazo de tres días fijado por la Mesa sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 RJG, la Mesa, acuerda acoger la queja y, de conformidad con sus propios precedentes, recabar de la Administración la remisión sin más dilación de la información.

**4. Reiteración de la queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga en su solicitud de información sobre el contrato de Asturias sostenible. Guía para la implantación de la Agenda 2030 en organizaciones asturianas (12/0192/0189/10595).**

El asunto de referencia corresponde a la segunda queja que el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga formula ante la falta de respuesta de la Administración.

La consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en esta segunda queja, ha vencido el plazo de tres días fijado por la Mesa sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 RJG, la Mesa, acuerda acoger la queja y, de conformidad con sus propios precedentes, recabar de la Administración la remisión sin más dilación de la información.

**5. Reiteración de la queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga en su solicitud de información sobre las actas del Consejo de Administración y de la Asamblea General de Accionistas de la empresa pública SEDES desde el 13 de mayo de 2024 (12/0192/0192/10599).**

El asunto de referencia corresponde a la segunda queja que el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga formula ante la falta de respuesta de la Administración.

La consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en esta segunda queja, ha vencido el plazo de tres días fijado por la Mesa sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 RJG, la Mesa, acuerda acoger la queja y, de conformidad con sus propios precedentes, recabar de la Administración la remisión sin más dilación de la información.

**6. Reiteración de la queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga en su solicitud de información sobre las actas del Consejo de Administración de ZALIA desde el 11 de marzo de 2024 (12/0192/0194/10601).**

El asunto de referencia corresponde a la segunda queja que el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga formula ante la falta de respuesta de la Administración.

La consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en esta segunda queja, ha vencido el plazo de tres días fijado por la Mesa sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 RJG, la Mesa, acuerda acoger la queja y, de conformidad con sus propios precedentes, recabar de la Administración la remisión sin más dilación de la información.

**7. Reiteración de la queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga en su solicitud de información sobre los informes elaborados en torno a la situación económica de la empresa pública SEDES desde el 26 de junio de 2023 (12/0192/0195/10602).**

El asunto de referencia corresponde a la segunda queja que el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga formula ante la falta de respuesta de la Administración.

La consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en esta segunda queja, ha vencido el plazo de tres días fijado por la Mesa sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 RJG, la Mesa, acuerda acoger la queja y, de conformidad con sus propios precedentes, recabar de la Administración la remisión sin más dilación de la información.

**8. Reiteración de la queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga en su solicitud de información sobre los presentados para la provisión del puesto de jefe/a de Servicio de la Inspección General de Servicios y sus méritos acreditativos (12/0192/0198/10605).**

El asunto de referencia corresponde a la segunda queja que el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga formula ante la falta de respuesta de la Administración.

La consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en esta segunda queja, ha vencido el plazo de tres días fijado por la Mesa sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 RJG, la Mesa, acuerda acoger la queja y, de conformidad con sus propios precedentes, recabar de la Administración la



remisión sin más dilación de la información.

**9. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga en su solicitud de información sobre escritos recibidos en Presidencia del Principado de Asturias en relación con la situación vivida en el Instituto Asturiano de la Mujer en el tiempo en el que fue directora general de Igualdad doña Nuria Varela y respuestas dadas (12/0192/0213/11078).**

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 198.3 del Reglamento de la Junta General, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 del Reglamento, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

**10. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval en su solicitud de información sobre el Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer (12/0192/0214/11079).**

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 198.3 del Reglamento de la Junta General, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 del Reglamento, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.